

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8 DE SANTANDER

**CVE-2020-5179** *Notificación de sentencia 144/2020 en procedimiento ordinario 1328/2018.*

Doña Milagros Fernández Simón, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 8 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de LIBERBANK S. A., frente a HERENCIA YACENTE DE MIGUEL ÁNGEL PÉREZ CALLEJA, en los que se ha dictado sentencia de fecha 16 de julio de 2020, contra la que cabe recurso de apelación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HERENCIA YACENTE DE MIGUEL ÁNGEL PÉREZ CALLEJA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 16 de julio de 2020.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Milagros Fernández Simón.

2020/5179